

25 de junio de 2025

ADENDA

PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FA EN FISE 2025, Medellín (11 - 13 noviembre 2025)

Se presenta Adenda a la convocatoria de la actividad de referencia aprobada en Resolución de la Consejera Delegada el 20 de diciembre de 2024 y publicada el 23 de diciembre de 2024. Los motivos de esta Adenda modificativa son:

- 1. El importe máximo de ayuda inicial de 29.088 euros se aumenta en 1.900 euros, por tanto, el importe máximo de ayuda a esta actividad asciende a 30.988 euros.**
- 2. El apoyo máximo para esta actividad es de 40% de los conceptos de alquiler de espacio y decoración. Sin embargo, debido a que el presupuesto es limitado, se podrán aplicar criterios para el reparto de la ayuda, tales como: limitación del porcentaje de ayuda, límite de m2 apoyables o límite del precio por m2.**

El resto de las condiciones establecidas en la convocatoria aprobada por Resolución de la Consejera Delegada en fecha 20 de diciembre de 2024, permanecen inalteradas a la fecha de publicación de esta Adenda.

Esta Adenda a la PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FA EN FISE 2025, Medellín (11 - 13 noviembre 2025), ha sido aprobada en la resolución de la Consejera Delegada de fecha 24 de junio de 2025.

Para más información, rogamos se pongan en contacto con:

Contacto AFME: Karina Novaro / E-mail: karina.novaro@afme.es / Tel.: +34 93 405 07 25

Contacto ICEX: Paula Cantero / E-mail: paula.cantero@icex.es / Tel.: +34 913 496 381